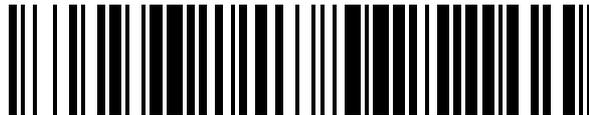


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 241 824**

21 Número de solicitud: 202030069

51 Int. Cl.:

**A45C 11/18** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**18.01.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**21.02.2020**

71 Solicitantes:

**OÑATE GIMÉNEZ, Diana María (100.0%)  
C/ Francisco de Enzinas 22, 1º  
09003 Burgos ES**

72 Inventor/es:

**OÑATE GIMENEZ, Diana María**

74 Agente/Representante:

**ALONSO PEDROSA, Guillermo**

54 Título: **CONJUNTO ANTIPÉRDIDA DE DOCUMENTOS**

**ES 1 241 824 U**

## DESCRIPCIÓN

### CONJUNTO ANTIPÉRDIDA DE DOCUMENTOS

5

#### OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un conjunto antipérdida de documentos, es decir, hace referencia a  
10 una serie de elementos que empleados de forma conjunto evitan la pérdida de documentos.

Caracteriza a la presente invención el especial diseño, los elementos que forman parte del conjunto y sus características funcionales, logrando un  
15 conjunto que de manera eficaz y sencilla evita la pérdida de documentos.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de los accesorios para documentos y similares que aseguran su vinculación con una persona o similar.

20

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es de sobra conocida la importancia que tiene no perder los documentos de una persona, particularmente, documentos relativos a la identificación de una persona, tales como pasaporte, DNIs, o billetes.

25

En el estado de la técnica se han desarrollado diferentes medios para evitar la pérdida de documentos, tales como las bolsas plásticas transparentes colgadas al cuello, y utilizadas principalmente por menores no acompañados en vuelos.

30 Si bien dichas bolsas, que también podrían ser utilizadas por personas adultas, cumplen con la finalidad para la que han sido diseñadas, son incómodas de

usar ya que continuamente hay que estar sacando e introduciendo la documentación de la bolsa.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención superar los inconvenientes apuntados de incomodidad en los medios conocidos para evitar la pérdida de documentos, desarrollando un conjunto antipérdidas como el que a  
5 continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

10 Es objeto de la presente invención un conjunto antipérdidas de documentos, que comprende una funda plástica a modo de libro que dispone unos compartimentos en cada una de las hojas donde alojar un documento de forma segura, dicha funda plástica a modo de libro presenta una perforación protegida en sus bordes mediante una aro de acero, donde se dispone un  
15 anclaje al que está conectado un cable de acero extensible desde un dispositivo provisto de unos medios enrollado automático del cable de acero y de unos medios de fijación a un ojal o similar, donde dichos medios de fijación puede ser un mosquetón o similar, lo que permite la fijación a una trabilla de un pantalón o un asa de una mochila.

20

Disponiendo el o los documentos en la funda plástica a modo de libro y vinculando dicho funda con el dispositivo intermedio que se sujeta a una trabilla o asa mediante un cable de acero extensible, es posible tener en la mano todo el tiempo la documentación con la seguridad de que no se va a perder al  
25 quedar vinculada de forma automática con nuestra persona al haberse fijado dicho dispositivo intermedio a elementos tales como una trabilla del pantalón.

El conjunto antipérdidas es especialmente útil cuando se viaje y es necesario tener en la mano, pasaportes, tarjetas de embarque, DNIs, pudiendo tenerlos a  
30 disposición en todo momento sin tener la preocupación de su pérdida.

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

### **EXPLICACION DE LAS FIGURAS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

20

En la figura 1, podemos observar una representación general del conjunto antipérdidas de documentos.

En la figura 2, podemos observar otro representación con el cable extendido.

25

En la figura 3 se muestra la funda plástica a modo de libro.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

30

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En las figuras 1 y 2 podemos observar que el conjunto antipérdidas de documentos comprende una funda (1) a modo de libro que presenta una perforación (2) en la que se dispone un anclaje (3) que está unido a un cable de acero extensible (4) desde un dispositivo intermedio (5) provisto de unos medios de fijación a un ojal o asa y de unos medios de enrollado automático del cable de acero (4).

La funda (1) a modo de libro, tal y como se muestra en la figura 3 puede contar con unos compartimentos (3.1) y (3.2) en los que alojar las tapas por ejemplo de un pasaporte o meter unos billetes o tarjetas de embarque.

El dispositivo intermedio (5) que hace de interfaza entre el usuario y la funda (1) a modo de libro cuenta con una perforación (2) a través de la cual se puede hacer extraer el cable de acero extensible (4) o se recoge de manera automática cuando se deja de hacer una fuerza de tracción.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

## REIVINDICACIONES

- 1.- Conjunto antipérdidas de documentos caracterizado porque comprende una funda (1) a modo de libro que presenta una perforación (2) en la que se  
5 dispone un anclaje (3) que está unido a un cable de acero extensible (4) desde un dispositivo intermedio (5) provisto de unos medios de fijación a un ojal o asa y de unos medios de enrollado automático del cable de acero (4).
- 2.- Conjunto antipérdidas de documentos según la reivindicación 1  
10 caracterizado porque la perforación (2) está protegida en sus bordes mediante un aro de acero.
- 3.- Conjunto antipérdidas de documentos según la reivindicación 1 ó 2  
15 caracterizado porque la funda (1) a modo de libro cuenta con unos compartimentos (3.1) y (3.2) en los que alojar las tapas por ejemplo de un pasaporte o meter unos billetes o tarjetas de embarque.
- 4.- Conjunto antipérdidas de documentos según la reivindicación 1 ó 2 ó 3  
20 caracterizado porque el dispositivo intermedio (5) que hace de interfaz entre el usuario y la funda (1) a modo de libro cuenta con una perforación (2) a través de la cual se puede hacer extraer el cable de acero extensible (4) o se recoge de manera automática cuando se deja de hacer una fuerza de tracción.

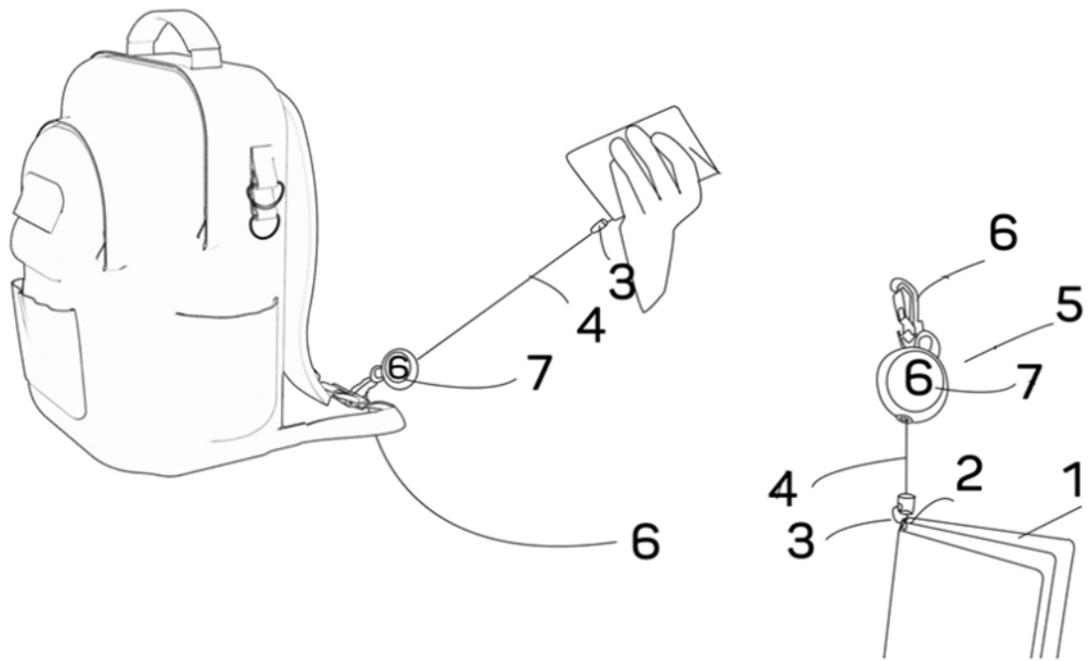


Figura 1

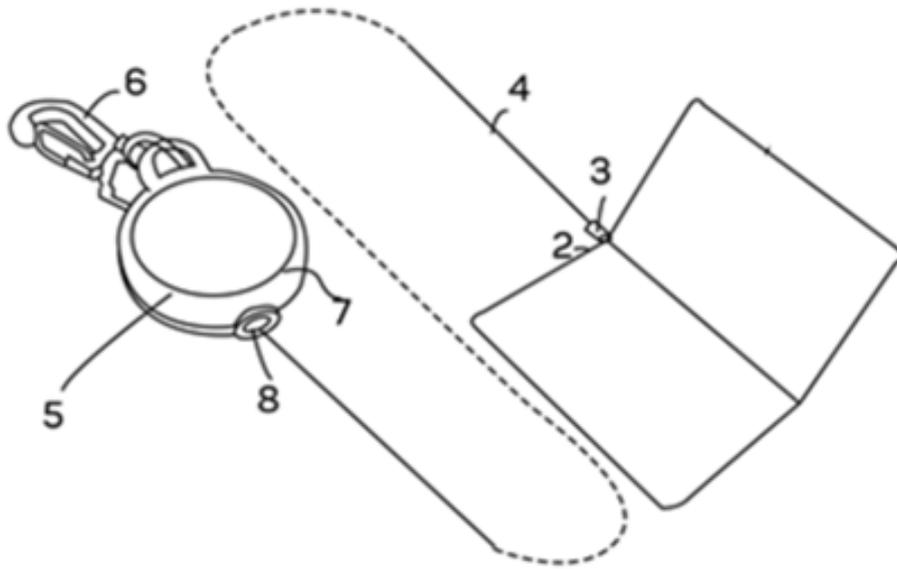


Figura 2

